



Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00234/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/045/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0367/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Stamp: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, LEGISLATURA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, FOLIO 00012535, FECHA 18/2/20, HORA 12:50, RECIBIO David

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 485/0294
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

# Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 10 de Febrero del 2020.  
ALCA/CA/045/2020

**Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00011.12/2020.**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

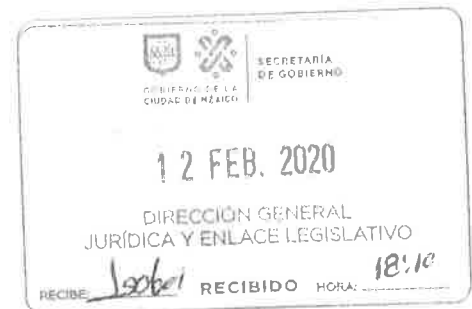
Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDRSA/CSP/0367/2020, aprobado el 15 de enero de 2020, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta respetuosamente a las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que culminen a la brevedad la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.  
MDRSA/CSP/0367/2020



Folio 1128

# Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana



Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2020.  
Oficio No. SPC/0118/2020.

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención al oficio **ALCA/CA/029/2020**, con fecha 28 de Enero de 2020, en el cual solicita informe sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el asunto de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.

Al respecto me permito informarle que de acuerdo a los tiempos marcados al año fiscal 2018-2019 los proyectos de presupuesto participativo se encuentran concluidos. No omito mencionar que el informe pormenorizado del término de ejecución de proyectos es competencia de las áreas ejecutoras a las que hare mención, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección Ejecutiva de Cultura y Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana.

Por otra parte se le informa que, esta Subdirección es un área vinculadora entre la ciudadanía y las áreas encargadas de aplicar y ejecutar los recursos de Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal según corresponda y por ende, no ejerce ni administra recurso alguno del asignado a este Órgano Político Administrativo. Por tal motivo, se encuentra sujeta a que las áreas operativas envíen la información que se les solicita.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO**  
**ALCALDÍA DE IZTAPALAPA**  
**SUBDIRECCIÓN DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7/02/2020

	Primera Alcaldía IZTAPALAPA		COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa		18:55	
HORA		Nombre	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA		Marcelo	

C.c.p.- Arq. María del Rocío Lombra González.-Directora General de Planeación y Participación Ciudadana.- Atención a la Ciudadanía.

Subdirección de Participación Ciudadana  
Aldama 63 esq. Ayuntamiento,  
Barrio San Lucas, C.P. 09000  
Tel. 54461032

[www.iztapalapa.com](http://www.iztapalapa.com)  
 @Del Iztapalapa  
 Delegacion Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador

